



PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "CIUDAD DE VELEZ-MALAGA"

B A S E S

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y M^a Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos "Estudiantes", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga realiza la cuarta convocatoria del **Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga"**.

Con este premio se trata de reconocer los méritos académicos adquiridos y acumulados por las alumnas y los alumnos que han obtenido calificaciones excelentes en sus estudios de Bachillerato.

1. Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los Institutos de Educación Secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, que en el curso escolar 2017-18 hayan finalizado Bachillerato y hayan obtenido una calificación media igual o superior a 8,75 puntos en la etapa.
2. En caso de empate técnico entre los aspirantes en la media de Bachillerato éstos nos aportarán sus certificados de calificaciones de la ESO.
3. Sólo habrá un premio que se acreditará con Diploma y estará dotado económicamente con 1.500,00 €.

La entrega del premio se hará en acto solemne que será presidido por el/la Alcalde/sa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos, debiendo acudir el alumno premiado, entendiéndose que renuncia al premio en el caso que no comparezca al acto.

4. Los alumnos/as interesados deberán presentar su solicitud, una vez finalizado el curso escolar, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o enviando un e-mail, con toda la documentación, a la dirección de correos cofradiaestudiantesvelez@gmail.com. La fecha límite para hacerlo será el 30 de Junio de 2018. Posteriormente a la fecha señalada no se aceptarán más solicitudes.

En el caso que al alumno premiado hubiera utilizado la opción del correo electrónico para la presentación de la documentación exigida por estas Bases, deberá, en el



plazo de 5 días desde la publicación de la resolución del premio, presentar los originales correspondientes en la OAC del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

5. Los posibles errores de documentación se notificaran al alumno que haya incurrido en el error, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para su subsanación.
6. La documentación que, en cualquier caso, deberá ser aportada por cada alumno o alumna estará disponible en la página web de la cofradía <http://www.cofradiaestudiantesvelez.com/> así como en las oficinas de atención al ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y será:
 - Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el propio solicitante.
 - Fotocopia del DNI del alumno/a.
 - Autorización del padre/madre/tutor legal para la posible difusión en los medios de comunicación del nombre y /o imagen de los aspirantes al premio (solo en los casos de menores de edad). Los estudiantes mayores de edad deberán firmar personalmente dicha autorización.
 - Certificado de calificaciones correspondientes a cada curso de la etapa. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas y la media aritmética calculada según la Disposición adicional primera 2. de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. El órgano competente para la resolución de esta Convocatoria será el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.
8. Previo a la resolución, una comisión técnica presidida por el/la Hmno/a. Mayor de la Cofradía y por un máximo de 9 vocales, actuando de secretario el de la Cofradía, con voz pero sin voto, elaborará propuesta de resolución.
Para la validez de la constitución de la comisión técnica, bastará la asistencia de las 2/3 partes de los vocales en primera convocatoria y de 3 miembros en segunda convocatoria.
9. En caso de empate técnico, se seguirán estos criterios:
 - Mejor calificación obtenida en 2º de Bachillerato.
 - Mejor calificación obtenida en 1º de Bachillerato.
 - Mejor calificación obtenida en 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Si persiste el empate técnico el premio se repartirá entre aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima calificación académica.

ESTUDIANTES

COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARÍA SANTÍSIMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS



10. La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad de la Cofradía así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la ciudad y le será enviada copia a cada uno de los alumnos participantes y de los centros participantes.
11. En caso de que el premiado renuncie al premio, deberá hacerlo oficial mediante escrito dirigido a la Cofradía en el plazo máximo de 5 días desde su comunicación. En tal caso éste pasará al siguiente por orden de calificación.
12. La Cofradía se reserva el derecho de dar publicidad al Premio en los distintos medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen, tanto de los aspirantes como del estudiante premiado.
13. Los datos personales serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial (*Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos y Reglamento europeo 2016/679 de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, RGPD*) y únicamente serán utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Cofradía de Estudiantes de Vélez-Málaga, calle San Francisco nº 3, 29700 Vélez-Málaga.
14. Estas Bases serán publicadas en los tablones de anuncios de los centros educativos
15. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las Bases.